



**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA**

Rad. 2021-00284-00

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	73001-31-05-005-2020-00248-00

FECHA:	03-mayo-2022
HORA DE INICIO:	2:30 pm
HORA FINAL:	2:57 pm

DEMANDANTE:	ANA BELLA RAMOS DE BENAVIDEZ
APODERADO:	YULI ALEXANDRA TORRES PERALTA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
APODERADA:	DANILE MANARRES GONZALEZ

CONCILIACIÓN:

Colpensiones allega la certificación número 210082021 del 21 de octubre de 2021, expedida por la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad donde se señala las razones por las cuales esta entidad no propone formula conciliatoria para esta diligencia, el documento esta cargado como archivo 018 del expediente digital.

Se declaró precluida la primera etapa sin ningún tipo de acuerdo conciliatorio.

EXCEPCIONES PREVIAS

Excepciones previas no fueron propuestas por la apoderada de la entidad demandada.

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Los apoderados de las partes manifiestan no existir algún tipo de irregularidad procesal, por lo tanto, no se adoptan medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS	
PARTE DEMANDANTE	<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.
PARTE DEMANDADA COLPENSIONES Y MINISTERIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Por solicitud tanto de la Procuraduría Judicial como de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, se tendrá como prueba el expediente administrativo y que se encuentra en la carpeta 012 del expediente digitalizado.
DE OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> COLPENSIONES deberá allegar en un término máximo de 5 días siguientes a la realización de esta diligencia certificación del Histórico de devengados año a año por concepto de pensión de vejez en favor de la aquí demandante ANA BELLA RAMOS DE BENAVIDEZ.

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	17/05/2022	11:00 am

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	019.- AUDIENCIA ART-77 C.P.T.S.S.-MAYO-3-22-RAD-2020-00284-00.mp4
---	--

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**FLOR LIBE GARCÍA CUÁN
SECRETARIA**

O.A.A.

Firmado Por:

Flor Libe Garcia Cuan
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Ibague - Tolima

Luisa Fernanda Niño Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c24355068e80ff0877ce746df18356e58e060d97934a60792ecac2dd9db388cd

Documento generado en 04/05/2022 08:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>